

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 SEP 2019

VISTO la Resolución de Presidencia N° 131/17, de fecha 9 de Marzo de 2017; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 09 de Marzo de 2017, a la Sra. Andrea Catalina CELANO, D.N.I. N° 23.270.430, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T., para cumplir funciones como colaboradora de la Sra. Prosecretaria Legislativa.

Que resulta apropiado organizar y acondicionar el área, por lo que se considera concerniente dejar sin efecto el acto administrativo de referencia y dar de baja la designación de la agente mencionada en el párrafo anterior, a partir del día 1° de Octubre de 2019.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 1° de Octubre de 2019, la Resolución de Presidencia N° 131/17 mediante la cual se designó a la Sra. Andrea Catalina CELANO, D.N.I. N° 23.270.430, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T., para cumplir funciones como colaboradora de la Sra. Prosecretaria Legislativa de la Cámara; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1650 / 19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"